

 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ACUERDO	CODIGO : RGD00-08
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017
			VERSIÓN: 02

ACUERDO N°. (1019)
 (131 OCT 2022)

"Por el cual se ajustan ítems y tabla de tarifas por costos de colocación de créditos y otros servicios del IFC.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el el Artículo 90 de la ley 489 de 1998 y Estatutarias, Y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Financiero de Casanare es una entidad descentralizada, denominada como empresa industrial y comercial del Departamento de Casanare, conforme los preceptos establecidos en la ley 498 de 1998, goza de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, tienen capital independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios que éste realice, vinculada a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, adicionalmente, está sujeto a regímenes especiales por mandato de la constitución política.

Que los estatutos contenidos en el acuerdo 009 del 2022, establece en su **ARTÍCULO 6. FUNCIONES Y ACTIVIDADES** y reza su **Parágrafo**: *"Los servicios del Instituto serán remunerados en todos los casos con el pago de las comisiones, tasas, tarifas, derechos, honorarios y demás emolumentos cuyos parámetros serán fijados por la Junta Directiva, de acuerdo con las condiciones del mercado, conforme con criterios racionales y sobre bases contables"*

Que dentro de las funciones del Gerente fijadas en los estatutos en su **ARTÍCULO 18.**, establece en el literal n: Elaborar y presentar a consideración de la Junta Directiva, los proyectos relacionados con las tasas, tarifas, comisiones, derechos, honorarios y demás emolumentos que deba cobrar el Instituto por los servicios que presta.

019 . 1
 131 OCT 2022




Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. PBX: 320 889 9573.
 E-mail: Instituto@ifc.gov.co

9

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ACUERDO	CODIGO : RGD00-08	
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017	
			VERSIÓN: 02	

Que mediante acuerdo No. 003 del 17 de abril de 2012, la Junta Directiva del IFC aprobó la adopción de tarifas y costos relacionados con los créditos en el Instituto Financiero de Casanare.

Que mediante acuerdo No. 004 del 3 de mayo de 2012, se adoptaron los conceptos y valores que cobra por la prestación de sus diferentes servicios el Instituto Financiero de Casanare.

Que mediante resolución No. 068 del 4 de marzo de 2013, se fijó el valor del alquiler del auditorio y otros elementos.

Que mediante acuerdo No. 002 del 16 de marzo de 2018, la Junta Directiva del IFC, modifico los costos establecidos en colocación de crédito.

Que mediante resolución 296 del 30 de septiembre de 2019 se fijó la tarifa para consulta de información comercial CIFIN, la cual se debe incorporar junto la consulta de precisión – score – CIFIN, dentro del rubro de estudio de crédito.

Que actualmente el Instituto Financiero de Casanare, tiene las siguientes tarifas.

ACUERDO No. 003-004 de 2012		2012	2020		2021		2022		
No.	DETALLE	VLR. UNITARIO	Vlr en SMMLV	V.U.	V+IVA	V.U.	V+IVA	V.U.	V+IVA
	SMMLV		566.700,00		877.803,		908.526,		1.000.000,
A	Costos colocación de crédito								
1	Formato Certificado de No Declarante	350	0,0006	542	645	561	668	618	735
2	Formato Control de Inversión	350	0,0006	542	645	561	668	618	735
3	Formato Balance General Consolidado	450	0,0008	697	829	721	859	794	945
4	Formato Solicitud Crédito Personal o jurídica	450	0,0008	697	829	721	859	794	945
6	Formato Visita Agropecuaria/Empresarial	450	0,0008	697	829	721	859	794	945
7	Formato Proyecto	450	0,0008	697	829	721	859	794	945
8	Formato Hoja de Ruta	350	0,0006	542	645	561	668	618	735
9	Formato Chequeo de documentos de crédito	350	0,0006	542	645	561	668	618	735
10	Formato Autorización Consulta CIFIN	350	0,0006	542	645	561	668	618	735
11	Formato Plegable Requisitos	800	0,0014	1.239	1.475	1.283	1.526	1.412	1.680
12	Formato Evaluación Solicitud de Crédito	450	0,0008	697	829	721	859	794	945
13	Formato Pagares	800	0,0014	1.239	1.475	1.283	1.526	1.412	1.680
14	Formato Carta de Instrucciones	800	0,0014	1.239	1.475	1.283	1.526	1.412	1.680
15	Formato Plan de Pagos	350	0,0006	542	645	561	668	618	735

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ACUERDO	CODIGO : RGD00-08					
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL			FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017					
				VERSIÓN: 02					

16	Liquidación para Desembolso	350	0,0006	542	645	561	668	618	735
17	Registro Presupuestal	350	0,0006	542	645	561	668	618	735
18	Comprobante de Egreso	350	0,0006	542	645	561	668	618	735
19	Cheque y/o Transacción	3.427	0,0060	5.308	6.317	5.494	6.538	6.047	7.196
20	Carpeta para archivo.	5.800	0,0102	8.984	10.691	9.298	11.065	10.235	12.179
21	Impresión Fotos Visita	500	0,0009	774	922	802	954	882	1.050
22	Visita Previa y Asesoría (Salario/30 días/8 horasx4 horas)	56.300	0,0993	87.207	103.777	90.259	107.409	99.347	118.223
23	Visita Control de Inversión (Salario/30 días/8 horasx3 horas)	42.200	0,0745	65.367	77.786	67.654	80.509	74.466	88.615
	TOTAL COSTOS	116.027	0,2047	179.723	213.870	186.013	221.355	204.741	243.642
	Ajuste al peso			130	214.000	355	221.000	355	243.287
B	Valores a pagar por el tercero								
24	Consulta y reporte centrales de riesgo	15.000	0,0265	23.235	27.649	24.048	28.617	26.469	31.498
	Ajuste al peso			351	28.000	383	29.000	383	31.881
24,1	Consulta información CIFIN-Comercial	10.000	0,0100	8.778	1.668	9.085	10.811	10.000	11.900
	Ajuste al peso			9.948	11.000	100	10.911	100	12.000
	Res,296-30-09-2019					-	-	-	-
C	Adicional a crédito hipotecario								
25	Estudio de títulos, elaboración de minuta y visto bueno de escritura y registro	250.000	0,4412	387.243	460.819	400.797	476.948	441.151	524.969
	Ajuste al peso			181	461.000	52	477.000	52	525.021
26	Estudio de títulos, elaboración de minuta más compraventa, visto bueno de escritura y registro	320.000	0,5647	495.671	589.849	513.020	610.494	564.673	671.960
	Ajuste al peso			151	590.000	(494)	610.000	(494)	671.466
27	Avalúos Urbanos (1.5X1.000 sobre el valor de la propiedad), mínimo \$150.000			-	-	-	-	-	-
28	Avalúos Rurales (tendrán un 30% de recargo sobre las tarifas del urbano)			-	-	-	-	-	-
29	Reavaluos su tarifa será del 70% del avaluó Normal. Mínimo \$120.000			-	-	-	-	-	-
D	Costos complementarios a la prestación del servicio								
30	Certificaciones de deuda	5.000	0,0088	7.745	9.216	8.016	9.539	8.823	10.499
	Ajuste al peso			-216	9.000	461	10.000	461	10.960
31	Paz y salvos de deudas	5.000	0,0088	7.745	9.216	8.016	9.539	8.823	10.499
	Ajuste al peso			-216	9.000	461	10.000	461	10.960

131 OCT 2022

019



📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320 889 9573.

✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		ACUERDO	CODIGO : RGD00-08	
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL			FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017	
				VERSIÓN: 02	

32	Minuta de cancelación de hipoteca ó prenda	20.000	0,0353	30.979	36.866	32.064	38.156	35.292	41.998
	Ajuste al peso			134	37.000	(156)	38.000	(156)	41.842
E	Gastos de cobranza					0	0	0	0
33	Avisos de vencimiento y cobro (de acuerdo a los que emita el sistema)	1.000	0,0018	1.549	1.843	1.603	1.908	1.765	2.100
	Ajuste al peso			157	2.000	92	2.000	92	2.192
34	Llamada telefónica de cobro (de acuerdo a las que registre el sistema/valor minuto)	240	0,0004	372	442	385	458	424	504
	Ajuste al peso					-	-	-	-
35	Mensaje de texto de cobro (de acuerdo a las que registre el sistema)	318	0,0006	493	586	510	607	561	668
	Ajuste al peso					-	-	-	-
36	Costas judiciales (póliza, fotocopias, edictos, avalúos. Etc)			-	-	-	-	-	-
37	Honorarios abogados externos para cobro de cartera (tarifa incluida en el contrato)					-	-	-	-
F	Seguros a pagar a terceros					0	0	0	0
38	Seguros protección deuda (su cobro se incluye en el plan de pagos)					-	-	-	-
39	Seguros de Incendio y Terremoto (su cobro se incluye en el plan de pagos)					-	-	-	-
40	Seguros todo riesgo maquinaria (su cobro se incluye en el plan de pagos)					-	-	-	-
G	CONFECAMARAS					0	0	0	0
41	Registro prenda para bienes muebles					-	-	-	-
41	iva					-	-	-	-
41	TOTAL COSTOS					-	-	-	-
H	ALQUILER AUDITORIO					-	-	-	-
42	Alquiler auditorio sin equipos media jornada		0,16	140.000	117.647	145.364	172.983	160.000	190.400
42	iva				22.353	17	173.000	17	190.417
42	TOTAL COSTOS				140.000	-	-	-	-
H	ALQUILER AUDITORIO					-	-	-	-
43	Alquiler auditorio sin equipos una jornada		0,32	281.000	236.134	290.728	345.967	320.000	380.800
43	iva				44.866	33	346.000	33	380.833
43	TOTAL COSTOS				281.000	-	-	-	-
H	ALQUILER AUDITORIO					-	-	-	-
44	Alquiler auditorio con equipos media jornada		0,18	158.000	132.773	163.535	194.606	180.000	214.200
44	iva				25.227	394	195.000	394	214.594
44	TOTAL COSTOS				158.000	-	-	-	-



📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320 889 9573.

✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ACUERDO	CODIGO : RGD00-08
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017
			VERSIÓN: 02

H	ALQUILER AUDITORIO								
45	Alquiler auditorio con equipos una jornada	0,34	298.000	250.420	308.899	367.590	340.000	404.600	
45	iva			47.580	410	368.000	410	405.010	
45	TOTAL COSTOS		298.000	-	-	-	-	-	

Que en el mes de **septiembre de 2022**, el IPC registró una **variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022**, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,93	0,38	10,08	4,33	11,44	4,51

Que actualmente la colocación de crédito presenta unos costos más altos que los estimados y descontados de los usuarios, generando incumplimiento al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad,

EJECUTADO COSTOS DE CRÉDITO	
PRODUCTO	VALOR
DESEMBOLSOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	18.594.657.379
DESCUENTOS MENSUALES DE SEGUROS DE VIDA	39.935.000
PROYECTADOS A ASEGURADORA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	48.505.000
COSTOS PROYECTADOS PARA EJECUTAR	192.000.000
COSTO EJECUTADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	210.861.000
PRESUPUESTO ASUMIDO CON CENTRALES DE INFORMACIÓN	67.890.401

Que de acuerdo las condiciones actuales del crédito y los costos que se generan por la respectiva colocación, se hace necesario ajustar ítems y tabla de tarifas por costos de colocación de créditos y otros servicios del IFC, para no afectar los rubros presupuestales proyectados en cada vigencia fiscal.

Que en mérito de lo expuesto;

[Handwritten signature]



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. PBX: 320 889 9573.
E-mail: Instituto@ifc.gov.co

[Handwritten signature]

31 OCT 2022

019

 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ACUERDO	CODIGO : RGD00-08
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017
			VERSIÓN: 02

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO: Actualizar y adoptar los ajustan ítems y tabla de tarifas por costos de colocación de créditos y otros servicios del IFC, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

SMMLV		1.000.000				
VIGENCIA		2.022				
A COSTOS DE COLOCACIÓN PARA UN MICROCRÉDITO CON FIRMA PERSONAL						
No.	DETALLE	Vir en SMMLV	Valor sin IVA	IVA	Ajuste al peso	Valor total
1	Formato RGN01-02 SOLICITUD DE CREDITO	0,0006	618	117		735
2	Formato RGN01-01 REQUISITOS PARA ACCEDER A CREDITO	0,0006	618	117		735
3	Formato RGN01-22 AUTORIZACION CONSULTA DE DATOS CENTRAL DE INFORMACION	0,0006	618	117		735
4	Formato RGN01-23 CERTIFICADO DE NO DECLARANTE	0,0006	618	117		735
5	Formato RGN01-21 VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	0,0006	618	117		735
6	Formato RGN01-05 EVALUACION SOLICITUD DE CREDITO (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
7	Formato RGN01-13 PAGARE (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
8	Formato RGN01-25 CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARE (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
9	Formato RGN01-24 PLAN DE PAGOS (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
10	Formato RGN03-01 CONTROL DE INVERSION (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
11	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO (*2)	0,0006	1.235	235		1.470
12	IMPRESIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
13	IMPRESIÓN COMPROBANTE DE EGRESO (FORMATO IAS-PAGO POR TRANSFERENCIA)	0,0006	618	117		735
14	IMPRESIÓN PLANILLA GENERADORA DE PAGO (FOMATO DEL BANCO)	0,0006	618	117		735
15	IMPRESIÓN SOPORTE DE PAGO POR TRANSFERENCIA (FOMATO DEL BANCO)	0,0006	618	117		735
16	CARPETA CUATRO SOLAPAS SEGÚN NORMATIVIDAD PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS	0,0102	10.235	1.945		12.179
	TOTAL COSTOS	0,0195	20.116	3.822	61	24.000
B COSTOS DE COLOCACIÓN PARA UN MICROCRÉDITO CON DEUDOR SOLIDARIO						
No.	DETALLE	Vir en SMMLV	Valor sin IVA	IVA	Ajuste al peso	Valor total
1	Formato RGN01-02 SOLICITUD DE CREDITO (Solicitante)	0,0006	618	117		735
2	Formato RGN01-02 SOLICITUD DE CREDITO (Deudor solidario)	0,0006	618	117		735
3	Formato RGN01-01 REQUISITOS PARA ACCEDER A CREDITO	0,0006	618	117		735
4	Formato RGN01-22 AUTORIZACION CONSULTA DE DATOS CENTRAL DE INFORMACION (Solicitante)	0,0006	618	117		735
5	Formato RGN01-22 AUTORIZACION CONSULTA DE DATOS CENTRAL DE INFORMACION (Deudor solidario)	0,0006	618	117		735
6	Formato RGN01-23 CERTIFICADO DE NO DECLARANTE	0,0006	618	117		735

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ACUERDO	CODIGO : RGD00-08		
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017		
			VERSIÓN: 02		

7	Formato RGN01-21 VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	0,0006	618	117		735
8	Formato RGN01-05 EVALUACION SOLICITUD DE CREDITO (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
9	Formato RGN01-13 PAGARE (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
10	Formato RGN01-25 CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARE (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
11	Formato RGN01-24 PLAN DE PAGOS (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
12	Formato RGN03-01 CONTROL DE INVERSION (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
13	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO (*2)	0,0006	1.235	235		1.470
14	IMPRESIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
15	IMPRESIÓN COMPROBANTE DE EGRESO (FORMATO IAS-PAGO POR TRANSFERENCIA)	0,0006	618	117		735
16	IMPRESIÓN PLANILLA GENERADORA DE PAGO (FOMATO DEL BANCO)	0,0006	618	117		735
17	IMPRESIÓN SOPORTE DE PAGO POR TRANSFERENCIA (FOMATO DEL BANCO)	0,0006	618	117		735
18	CARPETA CUATRO SOLAPAS SEGÚN NORMATIVIDAD PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS	0,0102	10.235	1.945		12.179
	TOTAL COSTOS	0,0207	21.352	4.057	-409	25.000
C COSTOS DE COLOCACIÓN DE CREDITOS CON GARANTIA PERSONAL - CODEUDOR - LIBRANZA - HIPOTECA, PIGNORACION						
No.	DETALLE	Vir en SMMLV	Valor sin IVA	IVA	Ajuste al peso	Valor total
1	Formato RGN01-02 SOLICITUD DE CREDITO	0,0006	618	117		735
2	Formato RGN01-01 REQUISITOS PARA ACCEDER A CREDITO	0,0006	618	117		735
3	Formato RGN01-22 AUTORIZACION CONSULTA DE DATOS CENTRAL DE INFORMACION	0,0006	618	117		735
4	Formato RGN01-23 CERTIFICADO DE NO DECLARANTE	0,0006	618	117		735
5	Formato RGN01-21 VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	0,0006	618	117		735
6	Formato RGN01-30 VALIDACIÓN DE JURIDUICA DE LA GARANTÍA	0,0006	618	117		735
7	Formato RGN01-05 EVALUACION SOLICITUD DE CREDITO (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
8	Formato RGN01-13 PAGARE (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
9	Formato RGN01-25 CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARE (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
10	Formato RGN01-24 PLAN DE PAGOS (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
11	Formato RGN03-01 CONTROL DE INVERSION (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
12	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO (*2)	0,0006	1.235	235		1.470
13	IMPRESIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL (FORMATO IAS)	0,0006	618	117		735
14	IMPRESIÓN COMPROBANTE DE EGRESO (FORMATO IAS-PAGO POR TRANSFERENCIA)	0,0006	618	117		735
15	IMPRESIÓN PLANILLA GENERADORA DE PAGO (FOMATO DEL BANCO)	0,0006	618	117		735
16	IMPRESIÓN SOPORTE DE PAGO POR TRANSFERENCIA (FOMATO DEL BANCO)	0,0006	618	117		735
17	VISITA PRE CREDITO AL LUGAR DE LA INVERSION	0,1000	100.000	19.000		119.000
18	CARPETA CUATRO SOLAPAS SEGÚN NORMATIVIDAD PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS	0,0102	10.235	1.945		12.179
	TOTAL	0,1201	120.734	22.939	326	144.000
D COSTOS DE COLOCACIONALES PARA CREDITOS CON GARANTIA HIPOTECA						

131 OCT 2022

019



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. **PBX:** 320 889 9573.

E-mail: Instituto@ifc.gov.co

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ACUERDO	CODIGO : RGD00-08
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017
			VERSIÓN: 02

No.	DETALLE	Vir en SMMLV	Valor sin IVA	IVA	Ajuste al peso	Valor total
1	ESTUDIO DE TITULOS, ELABORACION DE MINUTA Y VISTO BUENO A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA, AUTORIZACION DE FIRMA DE PAGARE (HIPORECA NUEVA)	0,4410	441.000	83.790	210	525.000
2	ESTUDIO DE TITULOS, ELABORACION DE MINUTA Y VISTO BUENO A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA (COMPRA VENTA), AUTORIZACION DE FIRMA DE PAGARE (HIPORECA NUEVA)	0,5645	564.500	107.255	245	672.000
3	AVALUO URBANO: 0.15% sobre el valor de la propiedad a hipotecar. Valor mínimo \$200.000. Dependiendo de la ubicación, las condiciones de acceso y el lugar del bien a hipotecar, se podrá tener en cuenta valores diferenciales a los aquí registrados. Se puede tener como referencia el Decreto 466 de 2000. El costo del avalúo será cancelado por el cliente al evaluador asignado por el IFC directamente, como actividad previa a la aprobación del crédito.					
4	AVALUO RURAL: 0.20% sobre el valor de la propiedad a hipotecar. Valor mínimo \$300.000. Dependiendo de la ubicación, las condiciones de acceso y el lugar del bien a hipotecar, se podrá tener en cuenta valores diferenciales a los aquí registrados. Se puede tener como referencia el Decreto 466 de 2000. El costo del avalúo será cancelado por el cliente al evaluador asignado por el IFC directamente, como actividad previa a la aprobación del crédito.					
5	RE - AVALUOS. El 75% del costo del último avalúo IFC. Valor mínimo \$150.000. Dependiendo de la ubicación, las condiciones de acceso y el lugar del bien a hipotecar, se podrá tener en cuenta valores diferenciales a los aquí registrados. Se puede tener como referencia el Decreto 466 de 2000. El costo del avalúo será cancelado por el cliente al evaluador asignado por el IFC directamente, como actividad previa a la aprobación del crédito.					
E OTROS COSTOS DE COLOCACION DE UN CREDITO						
No.	DETALLE	Vir en SMMLV	Valor sin IVA	IVA	Ajuste al peso	Valor total
1	ESTUDIO PRE-CREDITO - CONSULTA CON ORIGINACION (SCORE)	0,0210	21.000	3.990	10	25.000
2	ESTUDIO PRE-CREDITO - CONSULTA DE INFORMACION COMERCIAL + UBICA (SIN SCORE)	0,0090	9.000	1.710	290	11.000
3	ESTUDIO PRE-CREDITO - CONSULTA DE INFORMACION LEGAL (LEGAL CHECK)	0,0028	2.800	532	-332	3.000
4	VISITA DE CONTROL DE INVERSIÓN (SMMLV/30/8*3)	0,0125	12.500	2.375	125	15.000
5	CURSO DE EMPRENDERISMO - ESCUELA DE NEGOCIOS PARA CLIENTES NUEVOS, SEGÚN POLITICA DE CREDITO VIGENTE.	0,0210	21.000	3.990	10	25.000
6	SEGURO VIDA DEUDORES - PERSONA NATURAL: 0.09% MENSUAL sobre el valor del crédito. La primera cuota de descuenta en el desembolso del crédito y las siguientes se proyectan en el PLAN DE PAGOS DEL CREDITO, según la periodicidad de la amortización de las cuotas.					
7	SEGURO INCENDIO Y TERREMOTO - CREDITOS HIPOTECARIOS: 0.02% sobre el valor de las construcciones del bien a hipotecar - si aplica según la política de crédito. La primera cuota de descuenta en el desembolso del crédito y las siguientes se proyectan en el PLAN DE PAGOS DEL CREDITO					
8	COSTOS DE COLOCACION DE CREDITO ADICIONALES PARA CREDITOS CON GARANTIA PERSONAL, CODEUDOR E HIPOTECARIO (0.7%)					
F COSTOS POST COLOCACION DE CREDITOS						
No.	DETALLE	Vir en SMMLV	Valor sin IVA	IVA	Ajuste al peso	Valor total
1	CERTIFICACION DE DEUDA AL DIA (IMPRESA)	0,0088	8.823	1.676	-499	10.000
2	PAZ Y SALVO DE CREDITO (IMPRESA)	0,0088	8.823	1.676	-499	10.000
3	MINUTA DE CANCELACION DE HIPOTECA O PRENDA	0,0353	35.292	6.705	2	42.000
4	REGISTRO DE PRENDA - PIGNORACION DE VEHICULOS O BIENES A FAVOR DEL IFC	0,047	47.000	8.930	70	56.000
5	MENSAJE DE AVISOS DE VENCIMIENTO Y COBRO - EMITIDOS POR EL SOFTWARE DE IFC	0,0004	420	80	0	500
6	LLAMADA TELEFÓNICA DE COBRO - REGISTRADA EN EL SOFTWARE IFC	0,0017	1.670	317	13	2.000
7	MENSAJE DE TEXTO DE COBRO (DE ACUERDO A LAS QUE REGISTRE EL SISTEMA)	0,0006	561	107	32	700
8	CONSULTA EN UBICA - CENTRAL DE INFORMACION	0,0021	2.100	399	1	2.500
G OTROS COSTOS						



📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320 889 9573.

✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ACUERDO	CODIGO : RGD00-08
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 15/05/2017
			VERSIÓN: 02

No.	DETALLE	Vlr en SMLMV	Valor sin IVA	IVA	Ajuste al peso	Valor total
1	ALQUILER DE AUDITORIO IFC SIN EQUIPOS - MEDIA JORNADA	0,16	160.000	30.400	-400	190.000
2	ALQUILER DE AUDITORIO IFC SIN EQUIPOS - UNA JORNADA	0,32	320.000	60.800	200	381.000
3	ALQUILER DE AUDITORIO IFC CON EQUIPOS - MEDIA JORNADA	0,18	180.000	34.200	-200	214.000
4	ALQUILER DE AUDITORIO IFC CON EQUIPOS - UNA JORNADA	0,34	340.000	64.600	400	405.000

ARTICULO SEGUNDO: El Gerente queda facultado para realizar todas las coordinaciones, ajustes, trámites, creaciones de rubro, adiciones incluida la correspondiente al presupuesto para cada vigencia y demás aspectos legales que se requieran con el fin de dar aplicación a esta dirección de la Junta Directiva.

Parágrafo: Las tarifas se aplicaran para cada vigencia fiscal de acuerdo al valor del SMLMV.

ARTÍCULO TERCERO: La Totalidad de los recursos recaudados por los conceptos aquí descritos, aprobados por la Junta Directiva serán de libre destinación del Instituto Financiero de Casanare.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto No. 003 del 17 de abril de 2012, el Decreto No. 004 del 3 de mayo de 2012, la Resolución No. 068 del 4 de marzo de 2013, la Resolución No. 296 del 30 de septiembre de 2019, el Decreto No. 002 del 16 de marzo de 2018 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Yopal Casanare a los; 31 días del mes de octubre de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
 Presidente Junta Directiva
 Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura,
 Ganadería y Medio ambiente
 Gobernación de Casanare

LOREN CATALINA BARRERA OJEDA
 Secretaria Junta Técnica Directiva
 Subgerente Administrativo y Financiero

Vo.Bo: *Adriana Paola Alvarado Salamanca*
 Gerente IFC (E) Decreto 0286-2022

Proyectó: *Fidel Antonio Rodríguez Cely*
 Profesional OAP - Riesgos CPS 199-22



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. **PBX:** 320 889 9573.
E-mail: Instituto@ifc.gov.co

01 OCT 2022

019